

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLADYCONP. S.A. EN
LIQUIDACION, CEBERRADA EL 4 DE FEBRERO DEL 2017, LAS 09:00.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil trece, en el local social de esta compañía, ubicada en el departamento # 1 del Condominio Isabel La Católica, levantado sobre el solar No. 18 de la Pte. # 11 de la Ciudadela Lomas de Urbina, se reúnen los accionistas de esta compañía, señores Martha Marsh Loiza, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones; y el señor Rafael Andrés Staff Marsh, propietario de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. También se encuentra en la Sala la señora Mercedes Marsh Loiza, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Marsh Loiza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía. Preside la sesión el señor Rafael Andrés Staff Marsh, y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Mercedes Marsh Loiza, quienes han sido expresamente autorizados para ello por los accionistas presentes; quienes a su vez se poseen de sus cargos. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispuso que por Secretaría se constata el quórum reglamentario, se elabore el Estado de asistentes, es el que contiene los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaría, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituir en sesión de Junta General. El Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El Informe del Comisario y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 1999; 2.- Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año de 1999; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la Junta, la declara instalada y pide que se pase a tratar los puntos del orden del día acordado. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien dispone que la Secretaría de la

mima de lectura al informe del Comisario y al informe - Memoria de la
Liquidadora de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del
año 1989, los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad
por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.
Inmediatamente se procede a tratar el siguiente punto acordado, y el
Presidente, encargado de la Junta dispone que la Secretaría de la
misma, dé lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1989, los
cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta
General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Acto seguido se pasa a
tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la Liquidadora
de la Compañía, quien manifiesta que en el año 1989 no hubo utilidades,
conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo
ejercicio económico, por lo que esta Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas nada resuelve al respecto.- Finalmente, el
Presidente de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos
que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que
tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que
representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.-
Copia del informe del Comisario y del informe - memoria de la Liquidadora
de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 1989; 3.-
Copia del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y
Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 1989; y, 4.-
Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta.
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la
redacción de la presente Acta. Retornada la Junta con la asistencia de los
accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la
aprobaban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando
para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se
levanta la sesión a las nueve horas cuarenta minutos del mismo día.- ff
Rafael Andrés Goff Marsh, accionista.- Presidente encargado de la Junta;
ff) Martha Marsh Louisa, accionista, Liquidadora; ff) Mercedes Marsh
Louisa, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa
en el Libro de Actas de la compañía READYCORP S.A., en liquidación, al
que me remití en caso necesario.- Guayaquil, febrero 6 de 2013.-

Mercedes Marsh Louisa
Mercedes Marsh Louisa
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA